



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 03 de octubre del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Ing. Luis Alan Luevano Salcido, por parte del Área Técnica; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado-Coordinación de Control de Procedimientos Administrativos; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor-por la Sindicatura Municipal.

También se encuentra presente el Ing. Nicolás Barrón Padilla en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año que corre. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM40/2023**, relativa al suministro e instalación de bienes para iluminemos Villas del Real (Presupuesto Participativo), requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
VITAL-LED ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	DIANA OJEDA VASQUEZ
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHÁVEZ VARGAS

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3



B	VITAL-LED ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ENVÍA ESCRITO EN EL QUE EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR
---	-------------------------------------	--

En primer término, a petición del Área Requirente, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración general 1

ANEXO TÉCNICO

3. Descripción Técnica del suministro e instalación de los bienes:

Se aclara que en relación con la tecnología de la luminaria que podrán proponer los licitantes, ésta podrá ser SMD (Surface Mounted Device) o CoB (Chip on Board).

Por lo tanto, los licitantes podrán ofrecer bienes con características iguales o superiores a las solicitadas.

Queda vigente el resto del contenido del Anexo Técnico.

Aclaración general 2

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

B) PROPUESTA TÉCNICA.

Se aclara el numeral 27, para quedar de la siguiente forma:

Los licitantes deben presentar dentro del sobre de su propuesta técnica los siguientes documentos:

27. Copia de los currículums del personal técnico responsable de la operación:

a). De por lo menos 3 ingenieros eléctricos o similar, comprobable con copia simple de la cedula profesional.

b). De 8 técnicos electricistas, comprobable con copia simple de la cedula profesional y/o certificado de estudios,

y/o título profesional físico o electrónico impreso.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

A continuación, se da respuesta a las preguntas que presentó el siguiente licitante:

A) ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE: ENERGAIN DE MEXICO S.A. DE C.V.		
		Del Anexo Técnico
		Partida 6
	REFERENCIA	Suministro e instalación de luminaria LED para vialidad tipo B, con un consumo de 80w; con eficiencia lumínica mínima de 12,800 lm (160lm /w) mínimo; temperatura de color de entre 5000 a 6,000°k; que soporta una temperatura de trabajo entre -40°c a 70°c; con cuerpo de aluminio, flujo luminoso con una depreciación no mayor al 10%, cuenta con supresor de picos, con base y fotocelda, incluye: alimentadores eléctricos de luminaria a base y conexión a tierra en poste varios calibres; incluye: materiales, personal, herramientas, maniobra, grúa, traslados, señalización, abanderamiento y todos los aditamentos consistentes en tornillería, abrazaderas y/o fleje inox., conectores bimetálicos necesarios para su correcta instalación, acarreos y elevaciones de los materiales, así como retiro del luminario existente y



		deposición en donde el personal del Municipio de Chihuahua lo indique y todo lo necesario para su correcta instalación.
1	PREGUNTA	Se solicita a la convocante, de acuerdo al anexo técnico, especificar el grado de protección IP de la luminaria para vialidad tipo B, con la finalidad presentar la mejor propuesta.
	RESPUESTA	La presente licitación es por Partida Única, por lo tanto, para los luminarios Led, solicitados en el concepto 6, se requiere un grado de protección mínimo de IP67.
	REFERENCIA	B. PROPUESTA TÉCNICA. 27. Copia de los currículums del personal técnico responsable de la operación: a). De por lo menos 3 ingenieros eléctricos o similar, comprobable con copia simple de la cedula profesional. b). De 8 técnicos electricistas, comprobable con copia simple de la cedula profesional y/o certificado de estudios.
2	PREGUNTA	Se solicita a la convocante que para el perfil de 8 técnicos electricistas también sean aceptados para el personal su título y/o título electrónico.
	RESPUESTA	Se responde con la Aclaración general 2 realizada por la Convocante.
	REFERENCIA	Del Anexo Técnico Partida 8 Suministro e instalación de luminario LED para vialidad tipo punta de poste de 100 W de consumo, eficiencia energética no menor a los (140 lm /w), color 3000K a 4000K, flujo luminoso 14,000 lúmenes, ángulo de apertura 120°, con cuerpo de aluminio, temperatura de trabajo -40° 50°, 10% - 90%RH, voltaje 110- 227v. deberá contar mínimo con IP 66, IK 10, Incluye maniobra, herramienta, mano de obra, conductores, conectores tipo H, cinta aislante tipo eléctrica auto soldable, retiro del luminario existente y deposición en donde el personal del Municipio de Chihuahua dicte y todo lo necesario para su correcta instalación.
3	PREGUNTA	Se solicita a la convocante, de acuerdo al anexo técnico, que la luminaria pueda tener una eficiencia lumínica de 110 lm /w.
	RESPUESTA	Es necesidad del Área Requiriente que los luminarios, cumplan con un mínimo de 140 lm/w (lúmenes por watt), tal como se solicita en el concepto 8, numeral 3. Descripción Técnica del suministro e instalación de los bienes, del Anexo Técnico de las presentes bases.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas, por lo tanto, se les proporciona pluma y papel para que escriban sus interrogantes, manifestando no tener más dudas o preguntas.



No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:08 horas, del día 03 de octubre del año 2023.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN
DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM40/2023
Junta pública de aclaraciones

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO-COORDINACIÓN DE CONTROL DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ING. LUIS ALAN LUEVANO SALCIDO
ÁREA TÉCNICA

ING. NICOLÁS BARRÓN PADILLA
OBSERVADOR CIUDADANO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
VITAL-LED ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	DIANA OJEDA VÁSQUEZ	
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHÁVEZ VARGAS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM40/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES PARA ILUMINEMOS VILLAS DEL REAL (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO), REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----